

Fomento eliminará una veintena de rutas de media distancia de Renfe

- El Gobierno busca con la medida ahorrar 51 millones de euros anuales
- Las comunidades que quieran podrán asumir los trayectos suprimidos asumiendo los costes
- El Ejecutivo dice que podrán sustituirse con trenes de larga distancia o autobuses

ANDRÉS R. GAVINO | Madrid 28 DIC 2012 - 16:30 CET



Trenes AVE en la estación de Málaga / GARCIA-SANTOS

El Gobierno suprimirá servicios de tren de media distancia durante los primeros seis meses de 2013 para abaratar costes del servicio ferroviario. El Consejo de Ministros aprobó este viernes una reducción de parte de estos trayectos, que se enmarca en lo que han llamado plan de “racionalización”. La supresión de las rutas se producirá progresivamente hasta el 30 de junio y pretenden ahorrar 51 millones de euros anuales en costes directos a partir de 2015. Además, los trayectos que el Estado mantiene se revisarán cada dos años.

Aunque el Gobierno incorporó este viernes la medida a su ronda semanal de decisiones, no quiso revelar la lista de los servicios que elimina. Solo publicó una relación de las 96 rutas de media distancia que se mantendrán, catalogadas como obligación de servicio público. Y el Ministerio que dirige Ana Pastor remitió más tarde una nota de prensa en la que asegura que el Estado subvenciona actualmente en total 118 conexiones. De esas dos cifras se extrae que 22 serían en principio las suprimidas durante la primera mitad del año, aunque el departamento no quiso confirmar la cifra. El sindicato CC. OO., sin embargo, estima que la eliminación afectará a unas 30, aunque tampoco cuenta con datos oficiales, y cree que algunas rutas pueden ser suprimidas en parte, no de inicio a fin de trayecto.

El Ejecutivo deja la puerta abierta a las comunidades autónomas para hacerse cargo de las rutas que cada región considere más importantes. En esos casos, deberán firmar un contrato con Renfe y asumir los costes de la explotación del servicio.

La nueva norma afectará a aquellas rutas convencionales cuya ocupación sea menor del 10%; las que superen el 15% se mantendrán

El motivo esgrimido por Fomento para tomar la decisión es el elevado coste que supone para las arcas públicas el pago de algunas conexiones. La nueva norma afectará a aquellas rutas convencionales cuyo “aprovechamiento” (ocupación) sea menor del 10%. Todas las que superen el 15% se mantendrán, por lo que serán subvencionadas. En los servicios en los que la ocupación se sitúa entre el 10% y el 15%, el Gobierno aseguró que tendrá en cuenta “criterios de vertebración social” para decidir su futuro.

Para justificar la medida, Fomento pone algunos ejemplos de rutas que no son rentables. En el trayecto que une Puebla de Sanabria, en Zamora, con Ourense, el Estado llega a pagar 371 euros por cada billete mientras que al viajero le cuesta 11,10 euros, según los datos oficiales. Esta eliminación afecta a localidades como Laza, Verín o A Gudiña, en Ourense. El Gobierno promete que aminorará las molestias a los viajeros añadiendo paradas en trenes de larga distancia —A Gudiña quedaría cubierta en este caso— o mediante un servicio de autobuses —que será necesaria en Laza o Verín, donde solo cuentan con la línea de media distancia.

Al no concretar las supresiones, el Gobierno tampoco ha mencionado las consecuencias laborales de este recorte. Los sindicatos aseguran no estar al tanto de estos cambios, a pesar de que Fomento señaló en su nota que el plan de racionalización es fruto del “consenso con representantes de las organizaciones sindicales”, y temen despidos. CC OO apunta a que la reducción de rutas no solo afectará a los trabajadores de Renfe, sino también a mano de obra indirecta, por ejemplo, subcontratas.

La decisión se tomó con la liberalización del sector ferroviario a la vista. Renfe calcula que perderá unos 17 millones de euros este año. Los sindicatos ven tras la medida la urgencia del Gobierno por mejorar los resultados de la operadora para que resulte más atractiva el próximo mes de julio, cuando se iniciará su privatización.